

DOCUMENTO 34

Defensa de la posición de México frente a España en el asunto de Chiconcuac y San Dimas

Lafragua consideraba que el tratado del 26 de septiembre de 1859 entre México y España era perjudicial y oprobioso para la República, y que establecía un “antecedente que en lo futuro producirá males incalculables”.

Oficio dirigido a Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores, el 31 de enero de 1860.*

* Archivo de Relaciones Exteriores, México.